



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla  
JUAN ANTONIO DJAZ MARTÍNEZ  
13/04/2026 9:30AYUNTAMIENTO  
DE YECLA

NIF: P3004300D

Dto. Recursos Humanos

Expediente 1256687Z

**ANEXO III****HOJA DE AUTOEVALUACIÓN DE MÉRITOS****A. EXPERIENCIA PROFESIONAL/LABORAL (Máximo 4,00 puntos)**

	PUNTUACIÓN
Servicios prestados en Administraciones Públicas, como personal funcionario/a o en régimen laboral, en plaza/puesto de Técnico de Administración General (Administración Local), Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, Cuerpo Superior de Administradores de Comunidades Autónomas, Letrado, Asesor Jurídico, u otra plaza/puesto de trabajo de similares cometidos y funciones. (x 0,10 puntos/mes)	
<b>TOTAL PUNTUACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL/LABORAL</b>	

**B. TITULACIONES ACADÉMICAS (Máximo 4,00 puntos)**

	PUNTUACIÓN
Titulaciones universitarias de Grado o equivalente en las ramas jurídica, politológica o económica (por cada una 2,00 puntos).	
<b>TOTAL PUNTUACIÓN TITULACIONES ACADÉMICAS</b>	

**C. ACCIONES FORMATIVAS (Máximo 1,00 punto)**

DENOMINACIÓN ACCIÓN FORMATIVA	ENTIDAD	N.º HORAS	PUNTUACIÓN
1.			
2.			
3.			
4.			
5....			

<b>TOTAL PUNTUACIÓN ACCIONES FORMATIVAS</b>	
---	--

**D. OTROS MÉRITOS (Máximo 1,00 punto)**

	PUNTUACIÓN
D.1. Por cada ejercicio o prueba superado/a en procesos selectivos convocados por Administraciones Públicas para acceso a plazas vacantes de personal funcionario (interino o de carrera) o de personal laboral (contratado temporal o fijo), en plazas/puestos de Técnico de Administración General (Administración Local), Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, Cuerpo Superior de Administradores de Comunidades Autónomas, Letrado, Asesor Jurídico, u otra plaza/puesto de trabajo de similares cometidos y funciones. (x 0,25 puntos).	
D.2. Por cada ejercicio o prueba superado en procesos selectivos convocados por Administraciones Públicas para formación o creación de Bolsas de Trabajo, Bolsas de Empleo, Listas de Espera o similares, exclusivamente para plazas/puestos de trabajo de Técnico de Administración General (Administración Local), Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, Cuerpo Superior de Administradores de Comunidades Autónomas, Letrado, Asesor Jurídico, u otra plaza/puesto de trabajo de similares cometidos y funciones. (x 0,15 puntos).	
D.3. Titulaciones acreditativas de conocimientos de idiomas MCER.	
D.4. Publicación de trabajos científicos y de investigación relacionados directamente con el temario y funciones propias de las plazas/puestos de trabajo objeto de la convocatoria (libros, monografías, artículos en revistas especializadas).	
<b>TOTAL PUNTUACIÓN OTROS MÉRITOS</b>	

<b>PUNTUACIÓN TOTAL: A+B+C+D</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>

**ACREDITACIÓN.-**

1. Junto con la presente Hoja de Autoevaluación de Méritos deberá aportarse la documentación acreditativa.
2. La puntuación objeto de autoevaluación no vincula al Órgano de Selección, que podrá verificar su adecuación y emitir una puntuación distinta de forma motivada, conforme a lo establecido en las Bases Específicas reguladoras, según los méritos acreditados.



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CK7N K7QX DJWL 4YAP

**BASES REGULADORAS MODIFICADAS TRAS ALEGACIONES SECCIÓN SINDICAL DE CC.OO. A J.G.L. - SEFYCU 4169168**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 21